

## *Organización del componente morfológico y errores de aprendizaje: el caso de la flexión verbal en inglés y español<sup>1</sup>*

Isabel GARCÍA PAREJO

CEAS de Entrevías - Universidad Complutense de Madrid

Théophile AMBADIANG

Universidad Autónoma de Madrid

### **Resumen**

En contraste con la hipótesis de la uniformidad translingüística del componente morfológico en que se basan los modelos (cognitivos) de representación morfológica, el examen de los errores típicos de aprendices de español L1/L2 y de hablantes de inglés destaca asimetrías correlativas a la disparidad del estatuto y de las relaciones del paradigma verbal y el léxico en ambas lenguas, y nos lleva a cuestionar las definiciones translingüísticas de la (ir)regularidad morfológica.

*PALABRAS CLAVE:* Aprendizaje de L1/L2, componente morfológico y léxico, (ir)regularidad en la flexión verbal, errores y modelos de representación morfológica.

### **Abstract**

In contrast to the hypothesis of the translinguistic uniformity of the morphological component on which the (cognitive) models of morphological representa-

---

<sup>1</sup> El presente texto pretende mejorar el trabajo presentado en el II Encuentro Internacional sobre la adquisición de las lenguas del Estado celebrado en Barcelona en septiembre de 1998. Asimismo, algunos de los datos y razonamientos que lo conforman se han comentado con anterioridad en el XXVI Simposio de la SEL (Madrid, 1996). Igual que los anteriores, este trabajo se enmarca en el proyecto «Enseñanza/aprendizaje de la lengua e integración: una propuesta educativa centrada en el inmigrante adulto sobre la base de datos relativos a la Comunidad Autónoma de Madrid» subvencionado por el CIDE y dirigido por Isabel García Parejo.

tion are based, the study of errors typical of learners of Spanish L1/L2 and of speakers of English show many asymmetries which correlate with the differences observed with respect to the status and relations of the verbal paradigm and the lexicon in both languages. All these facts call into question any definition of morphological (ir)regularity which pretends to be universal.

*KEY WORDS: L1/L2 learning, morphological component and lexicon, (ir)regularity in verbal inflection, errors and models of morphological representation.*

## Résumé

En opposition avec l'hypothèse de l'uniformité translinguistique de la composante morphologique sur laquelle se basent les modèles (cognitifs) de représentation morphologique, l'étude d'erreurs typiques d'apprenants d'espagnol L1/L2 et de locuteurs d'anglais met en lumière diverses asymétries qui entrent en corrélation avec les différences observées dans les relations et le statut du paradigme verbal et du lexique dans les deux langues, ce qui remet en question les définitions translinguistiques de la régularité et de l'irrégularité morphologique.

*MOTS-CLÉS: Apprentissage de L1/L2, composante morphologique et lexicale, (ir)régularité dans la flexion verbale, erreurs et modèles de représentation morphologique.*

## 1. Introducción

A diferencia de lo que ocurre con la fonología y la sintaxis, los estudiosos consideran que la morfología presenta en sus dos subcomponentes derivativo y flexivo tanto formas regulares como irregulares. En el caso de la flexión verbal, que nos interesa aquí, el subcomponente regular incluye las formas que resultan de la adjunción regular y transparente de uno o varios afijos flexivos a una base verbal determinada (raíz o tema) que no está sujeta a la alomorfía, mientras que el subcomponente irregular no supone una relación formal transparente entre base y forma flexionada. De acuerdo con muchos estudiosos, esta distinción tiene consecuencias interesantes en lo que se refiere al aprendizaje de cualquier lengua flexiva. Las formas regulares resultan de la aplicación de alguna(s) regla(s), mientras que las irregulares deben ser memorizadas, al no poder ser formadas de manera regular (cf. Pinker, 1993; Pinker y Prince, 1994 por ejemplo).

Una tal división parece recibir confirmación de estudios como los de Bybee y Slobin (1982) y Bybee y Moder (1983). Así, los dos primeros observan que los errores que cometen los hablantes nativos de inglés en relación con las formas de pasado de su lengua son en general formas verbales existentes asociadas con bases erróneas y, por tanto, resultan de un proceso de selección léxica. Desde este punto de vista, la flexión verbal del inglés parece contraponer palabras completas memorizadas a otras que resultan de la aplicación de reglas flexivas. Tal contraposición no parece observarse en español sin embargo, ya que, como comprobaremos más abajo, los errores de los aprendices pueden ser tanto formas inexistentes como formas existentes usadas de manera errónea, es decir en un número, una persona, una conjugación, un tiempo y/o un modo inadecuado(s). Ello sugiere que, por lo menos en lo que se refiere al español, el componente morfológico es más complejo de lo que supone su división en los dos subcomponentes regular e irregular. Así, el uso erróneo de formas existentes parece dar a ver que están memorizadas, es decir que resultan de un proceso de selección léxica igual que las formas irregulares del inglés, mientras que su complejidad y transparencia morfológica induce a considerar que resultan de la aplicación de alguna(s) regla(s). En la medida en que, más allá de sus coincidencias, los sistemas verbales del inglés y del español contrastan en el tipo de relaciones que privilegian, léxicas en el primero (de acuerdo con los trabajos mencionados antes) y propiamente morfológicas o paradigmáticas en el segundo, cabe pensar que los conceptos de error y de irregularidad pueden tener interpretaciones e implicaciones distintas en ambas lenguas y, de modo más general, en diversas lenguas.

En este trabajo nos proponemos examinar el grado en que la organización de la morfología flexiva del verbo inglés y español queda reflejada en las producciones y los errores característicos de ambas lenguas. Para ello, tras caracterizar las formas verbales regulares e irregulares, presentamos y comentamos brevemente los errores estudiados en Bybee y Slobin (1982) respecto del inglés, así como las producciones relativas al español L1 (López Ornat et al., 1994) y L2 (Fernández López, 1990; García Parejo y Ambadiang, 1996). La importancia que revisten las relaciones léxicas y paradigmáticas en la correlación observada en ambos sistemas entre los errores y el subcomponente irregular nos lleva a examinar el papel del paradigma en la flexión verbal del inglés y del español, así como el modo en que interactúa con el lexicón.

## 2. Morfología regular e irregular

En términos generales la morfología regular difiere de la irregular en lo que se refiere tanto a su carácter procesual como a la transparencia de las formas que

resultan de los procesos que dan cuenta de ella. En nuestro caso, estas dos características quedan reflejadas en el hecho de que, por una parte, las formas flexionadas resultan de la aplicación de reglas flexivas de formación de palabras y, por otra, combinan afijos flexivos discretos con raíces o radicales verbales que no sufren alomorfía. Por el contrario, la morfología irregular se caracteriza prototípicamente como no procesual, dado que no supone la aplicación de las reglas de formación de palabras y, sobre todo, las formas resultantes no son transparentes. La predecibilidad de la primera se debe a que combina de manera regular bases y afijos verbales, mientras que la morfología irregular tiene que ver con aquellas formas a las que, por diversas razones, no se aplican las reglas flexivas de formación de palabras. En este sentido, las formas irregulares no se suelen asociar tanto con la morfología propiamente dicha como con la memoria de los hablantes, es decir con el lexicón. Esta distinción queda plasmada de una manera u otra en la mayoría de las gramáticas. En el caso del inglés y del español, las formas irregulares presentan la distribución, basada en Quirk y Greenbaum (1973) y en la RAE (1973) respectivamente, que se puede observar en (1).

(1) Irregularidad en inglés y en español

Irregularidad	inglés	español
a. alternancia de vocal (radical)	sing/sang, give/gave	pedir/pido, querer/quiero
b. alternancia de consonante final	burn/burnt	haber/haya, hacer/haga, nacer/nazco, venir/vengo
c. alternancia mixta	feel/felt, catch/caught	decir/digo, traer/traigo, saber/sepa
d. suplicencia	go/went, be/was	?decir/dicho, ver/visto, romper/roto
e. cambio cero	hit/hit, cut/cut	?
f. otros	?	decir/dicho, romper/roto, ser/soy/fui/era, etc.

La RAE (1973: § 2.12.1-5) distingue los casos de irregularidad de (1), que se prestan a algún grado de sistematización, de aquellos otros que considera excepcionales por ser «de sistematización más difícil» que las anteriores (pág. 271). La irregularidad vocálica supone la presencia en la raíz o el radical de una vocal cerrada o un diptongo creciente en lugar de la vocal radical del infinitivo, cuando la sílaba que encabeza esta última lleva acento (cf. p[í]do-p[e]dir, qu[ie]ro-qu[ie]rer). La irregularidad consonántica resulta de la sustitución de la consonante final de la raíz por otra (ha[gl]a-ha[cl]er) o de la inserción de una consonante, generalmente velar, entre la consonante final de la raíz y la desinencia (cf. na[zc]o-nac-er, ven[go]-ven-ir). Por su parte, las formas de irregularidad mixta

sustituyen a la vez la vocal y la consonante radicales por otras (cf. dfiglo-dfeclir) o agregan —ig— a la última vocal de la raíz (cf. traliglo-tra-er). Entre las formas excepcionales incluye lo que llama futuros y condicionales irregulares (cf. habré, diría), participios y gerundios irregulares (cf. dicho, preso, abierto, durmiendo, sintiendo), dobles participios (preso/prendido) y los verbos con más de una raíz (poner/pongo/puse/pondré; ir/voy/fui), además de las contracciones (ve del verbo ver) y de los llamados verbos defectivos que no nos interesan aquí. Según la RAE (1973: § 2.12.6-13.), el carácter excepcional de estas últimas formas se debe a que cada una de ellas resulta de un cúmulo de irregularidades, a diferencia de las irregularidades sistemáticas de (1). La impredecibilidad de la relación que dichas formas contraen con sus bases debido a su reducida identidad formal se asemeja en términos generales a la observada en (1d) con las formas inglesas y, en este sentido, parece sugerir que en este caso ambos sistemas echan mano de un mismo recurso, que se identifica con la suplenia, con las diferencias que consideramos más abajo. De acuerdo con esta última observación, las formas españolas de (1f) y (1d) entrarían todas en esta última categoría y, por tanto, nuestros dos sistemas coincidirían en cuanto a la tipología de sus irregularidades, con la salvedad de que el cambio cero (cf. (1e)) no parece existir en español.<sup>2</sup> Este estado de cosas parece dar pie a una caracterización translingüísticamente válida de la irregularidad, como la que proponen Bybee y Newman (1995: 634), en términos de alternancias en la raíz y/o fusión entre raíz y afijo.

Las semejanzas observadas entre estos dos sistemas en (1) sugieren que presentan en términos generales la misma organización interna, dado que la morfología regular procede de la misma manera en cualquier lengua (aplicación de reglas). De acuerdo con esta observación, se puede colegir que los errores cometidos por los hablantes y aprendices de las dos lenguas consideradas tenderán más a la similitud que a la divergencia en lo que se refiere tanto a sus aspectos formales como a sus motivaciones. Es lo que intentamos dilucidar en la próxima sección. Cabe sin embargo señalar antes que la observación de los datos incluidos en (1) revela diferencias que no parecen desprenderse de su distribución en tipos o categorías ya que, si bien las formas irregulares de ambas lenguas tienen la misma distribución y tipología en términos generales, presentan diferencias formales que parecen revestir algún interés para la reflexión en torno a su propia naturaleza y respecto de la interpretación de los errores y de la organización interna de ambos

---

<sup>2</sup> El sincretismo característico de formas del presente y del pretérito tales como cantamos, vivimos, etc. es el proceso que en español se asemeja más al cambio cero. Con todo parece diferir de este último en que la eventual orientación del cambio dista de presentar la precisión y sistematicidad observada en inglés.

sistemas. En la medida en que dichas diferencias, junto con algunas características del sistema verbal del inglés y del español que no se recogen en (1), dan cuenta de la organización interna de la flexión verbal de ambas lenguas, las comentaremos brevemente antes.

La diferencia más notable que resulta del cotejo de los datos incluidos en (1) tiene que ver con la configuración de las formas irregulares: monosilábicas en inglés, presentan una extensión variable en español y son mayoritariamente polisilábicas. Esta configuración es característica del verbo español en general, ya que tanto las formas irregulares como las regulares acaban generalmente en alguna desinencia. Como se comprobará en la próxima sección, la consecuencia más significativa de este hecho es que incluso los verbos más irregulares del español tienden a presentar alguna transparencia morfológica, a diferencia de lo que ocurre con los verbos irregulares ingleses, cuya configuración induce a considerarlos como morfológicamente opacos. Esta diferencia determinaría por ejemplo que se hablara de suplenia total en referencia al verbo inglés pero no al español. En lo que se refiere a los sistemas verbales propiamente dichos, la diferencia más notable entre ellos tiene que ver con la expresión formal de las categorías morfológicas o morfosintácticas en las formas verbales. El español no sólo presenta una mayor sistematicidad en la expresión morfológica de tales categorías, sino que expresa un mayor número de ellas que el inglés. Así, frente a la tendencia del español a distinguir las formas verbales de acuerdo con el tiempo, el modo, el número y la persona, los verbos ingleses distinguen con cierta sistematicidad sólo algún tiempo (pasado) y alguna persona en un número y tiempo específico (tercera del singular del presente). Esta diferencia explica en buena medida el contraste que se observa entre (i) la abundancia de formas verbales típica del español y la escasez tan característica del inglés (alrededor de cuarenta y entre cuatro y siete para cada verbo respectivamente), (ii) la tendencia a la diferenciación y a la variedad formal del verbo español y la uniformidad formal característica del verbo inglés, y (iii) la ausencia del cambio cero en español y su relativa abundancia en inglés. Un último contraste concierne una característica del verbo que no parece desprenderse de las observaciones anteriores; se trata de los dobles (e incluso tribles) típicos de algunas formas inglesas de pasado sobre todo pero casi inexistentes en español.<sup>3</sup> A su vez, el español presenta en el imperfecto de subjuntivo

---

<sup>3</sup> Variantes de este tipo que se producen en español están asociadas a diferentes lexemas verbales que presentan una marcada similitud formal y semántica (cf. hender/hendir, cerner/cernir), cuando no se trata de dos verbos cuyas formas se solapan (cf. balbucir/balbupear). Las formas de los verbos que conforman estos pares son similares a excepción de algunas que resultan precisamente de sus diferencias fonéticas (cf. hendemos/hendimos, cernemos/cernimos, balbució/balbuceó, etc.).

dos series morfológicas completas, los llamados imperfectos de subjuntivo en -se y -ra. A continuación describimos y tipificamos los errores asociados a cada una de las lenguas consideradas antes de considerar sus implicaciones respecto de las diferencias y similitudes comentadas antes, es decir de la organización interna de ambos sistemas flexivos.

### 3. (Ir)regularidad y errores en inglés y en español

En la medida en que las diferencias observadas entre el inglés y el español, en lo que se refiere a la dicotomía regularidad-irregularidad, tienen que ver con la organización interna de sus sistemas verbales respectivos, cabe esperar que queden reflejadas en las producciones de los hablantes y sobre todo de aquellos hablantes que son inexpertos. De manera más específica, partimos de la hipótesis según la cual tanto las producciones de los hablantes nativos como los tipos de errores característicos de los aprendices de una lengua dada arrojan alguna luz sobre la organización del sistema verbal de dicha lengua, si bien sin la precisión de las generalizaciones de carácter cuantitativo (cf. Bybee, 1980a; Sankoff et al., 1990 y Walker, 1994). En esta sección examinaremos los errores que aparecen en las producciones tanto de hablantes nativos del inglés como de aprendices de español L1 y L2. Puesto que en este trabajo más bien exploratorio no nos resulta posible replicar los experimentos llevados a cabo respecto del inglés, ni disponemos de datos de cuya cuantificación puedan derivar generalizaciones interesantes, limitaremos nuestras observaciones a los tipos conformados por los errores documentados, así como a las implicaciones que pueden tener respecto de la organización de la flexión verbal en inglés y, sobre todo, español. Con todo, antes de examinar los datos, conviene subrayar que los errores posibles no presentan todos el mismo interés para la discusión. Así, de las tres clases mayores de errores que resultarían de una primera tipificación, a saber que sea tratado (i) un verbo regular como si fuera irregular, (ii) un verbo irregular como si fuera regular y (iii) un verbo con un tipo de irregularidad dado como si tuviera una irregularidad de otro tipo, nos interesa esencialmente la última, dado que, más allá de los procesos de regularización e irregularización que por lo que se ha dicho no suponen en sí mismos diferencias de consideración entre las dos lenguas, interesan las propias formas regularizadas e irregularizadas y los mecanismos morfológicos que dan cuenta de ellas dentro de cada sistema flexivo.

---

Desde este punto de vista, sólo pares del tipo de plugo/plació y plega/plazça (de placer), por ejemplo, constituyen dobles genuinos, si bien sus últimas formas son más usadas que las primeras.

### 3.1. Tipos de errores en inglés

Una ilustración interesante de la relación que se produce entre irregularidad y error en el verbo inglés nos la ofrece el experimento de Bybee y Slobin (1982). De acuerdo con la presentación sinóptica que Bybee (1985: 112-113) hace de dicho experimento, si bien la mayoría de los errores registrados en las producciones de los sujetos resultan de un proceso de regularización, muchos de ellos entran en una de las clases que siguen. La primera, relativa a verbos del tipo de sing, supone el uso de la forma del participio pasado en lugar de la del pasado (sung en vez de sang). En la segunda, que concierne a verbos como clink y bring, una forma cuya vocal sufre una alternancia determinada sustituye a la forma (ir)regular esperada (clank en vez de clinked, brung en vez de brought). El último tipo subsume todos los demás errores de alternancia vocálica (por ejemplo sought por sighted, sat por seated). Según Bybee y Slobin, más del 90% de estos últimos errores resultaron ser palabras del inglés y un 80% formas verbales de pasado que, en una inmensa mayoría (75%), presentaban una estrecha relación semántica con el verbo estímulo (*stimulus verb*), como ponen de manifiesto los pares seat/sat, search/sought, sight/saw, etc. Tanto Bybee y Slobin (1982) como Bybee (1985: 113) dan cuenta de estos errores equiparando su producción en inglés con un proceso de selección léxica, al considerar que, de resultar las producciones de sus sujetos de la aplicación de reglas flexivas habrían incluido un mayor número de formas inexistentes. A falta de datos relativos a errores de aprendices de inglés L2, cabe pensar que estos errores de sujetos nativos dan una idea bastante cabal de la organización del sistema verbal inglés.

### 3.2. Tipos de errores en español

El español, en su vertiente tanto de lengua extranjera como materna, nos proporciona datos de una mayor complejidad, cuyas fuentes son, respectivamente, Fernández López (1990) y García Parejo y Ambadiang (1996), y López Ornat et al. (1994)<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Ninguno de estos trabajos ha sido diseñado para obtener datos de interés específico para la adquisición de la morfología verbal del español.

### 3.2.1. Errores en español L2

Los errores de español L2 conforman los dos tipos mayores siguientes:

(2) formas inexistentes en la lengua

- a. raíz inadecuada + desinencia adecuada (divirtimos, haciera, habes, quiera-  
mos, vendieron)
- b. raíz adecuada + desinencia inadecuada (empecía, dolaba, me caé, sentese,  
queraba)
- c. raíz inadecuada + desinencia inadecuada (vení, hací)

(3) formas existentes en la lengua

- a. uso del presente por el pretérito (venimos/vinimos, caemos/caimos, llegue-  
mos/llegamos, vamos-vayamos/fuimos)
- b. uso del pretérito por el presente (me reí/río)
- c. uso del condicional por el imperfecto (querría/quería, podríamos/podíamos)
- d. uso del imperfecto de subjuntivo por el presente de subjuntivo y al revés (me riera, te rieras, se riera/ría(s), me sienta/me sentara)
- e. uso de la 3ª persona del singular por la 1ª y al revés (llegó/llegué,  
hubo/hube, hube/hubo, fui/fue, me fue/me fui, di/dio, se rio/ríe)
- f. uso de alguna forma de un verbo dado en lugar de la de otro verbo (haga  
haber)
- g. uso de un verbo en una conjugación errónea (se sintió, me sentí (sentarse),  
alegría (alegrar))

Como se puede observar, las formas de (2) resultan de la aplicación errónea de reglas (morfológicas) flexivas, y más específicamente de la combinación de algunas desinencias verbales con raíces o bases incompatibles con ellas por diversos motivos (conjugación, tiempo, número-persona, etc.). En lo que se refiere a los datos de (3), si bien se los puede considerar como formas correctas usadas de manera errónea, es decir que resultan de un proceso parecido a la suplencia en el cual una forma verbal completa es usada equivocadamente en lugar de otra, su complejidad y transparencia morfológica da pie para tratarlos también como el producto de la aplicación errónea de reglas flexivas, es decir para otorgarles el mismo estatuto que a los errores de (2). Una prueba de este paralelismo es que la mayoría de los datos de (3) y (2) se prestan al mismo tipo de explicaciones, como se puede ver en (4), con la forma meta (correcta) entre paréntesis, de donde excluimos los casos de (2c) por las razones aducidas antes respecto de la regularización.

(4) Tipificación de los errores de español L2

- a. selección errónea de raíz: (2a); (3a: vamos/vayamos (fuimos), venimos  
(vinimos)); (3c: podía (podríamos), querría (quería), haga (haya))

- b. selección errónea de desinencia: (2b); (3g); (3a: lleguemos (llegamos) caemos (caimos)); (3e: hubo (hube), me fui/me fue, di/dio y al revés)
- c. confusión en cuanto a conjugación: (2b); (3g)
- d. selección errónea de raíz y desinencia: (3b: me reí (ríó), me/se/(te) riera(s) (ría(s)))

En la medida en que, a la luz de (4), no parece indicado considerar que los errores que se constituyen en formas inexistentes resultan de la aplicación errónea de reglas flexivas pero no así aquellos que corresponden a formas existentes, cabe pensar que en ambos casos los aprendices disgregan las formas verbales en una raíz y un bloque desinencial. Desde este punto de vista, no parece observarse en español la diferencia que Bybee y Slobin (1982) señalan entre los errores que son de hecho formas existentes e inexistentes ya que, incluso aquellas formas españolas que se pueden caracterizar como morfológicamente mínimas, presentan algún grado de complejidad morfológica, a excepción tal vez de algunas como doy, soy, voy y de casos como los de (4d) que resultan de la combinación de una raíz y una desinencia erróneas.

### 3.2.2. Errores en español L1

Si nos fijamos ahora en las producciones de María (1,07-3,11), (cf. López Ornat et al., 1994), dejando a un lado aquellas formas que resultan de la elisión de una marca desinencial (cf. vamo (vamos), se ca (se cae)) o que tienen que ver con el desarrollo fonológico de la niña (cf. (m)ía (mira), vé(e) (ven), velás (verás)), los errores presentan la distribución siguiente (junto con su periodización):

(5) formas inexistentes en la lengua

- a. raíz inadecuada + desinencia adecuada (buota/bota/buta (botar:1, 09); quero/quiero (2,00); pode/puede; senta/sienta; teno/tieno (2, 02); jugas; venieron/veniÓ (2,03); deciste (dijiste:3,06))
- b. variación libre (sé/sabo (sabes, tras oír sabes del padre)) (2,00) y sola 2,04; se cái/se cae (1, 11)); (se cayé/se cayó (2,04); do/doy (2,01); vo/voy) (2,02/2,04); ojo (oigo) (1,09); (cf. también (4a))

(6) formas existentes en la lengua

- a. uso del presente por el pretérito y a la inversa (entemos (entremos) /entramos; corremos/corrimos (3,06); cuando me fue (me voy a baño) (2,04))
- b. uso de la 3ª persona del singular por la 3ª de plural (vino los cazadores (2;09))
- c. uso de la 1ª de singular por la 3ª de singular y a la inversa (cogí el chico (cogió) (3;01))

Los errores que corresponden a formas existentes se prestan a la clasificación propuesta en (4), si tenemos en cuenta el carácter más reducido del sistema verbal de María (1,07-4,00). La única diferencia significativa tiene que ver con el uso por parte de esta última de algunas formas de singular en lugar de aquellas que les corresponden en el plural (cf. (6b)). Asimismo, las formas inexistentes resultan en ambos casos de la aplicación errónea de las reglas flexivas, es decir de la combinación inadecuada de una raíz y una desinencia. Dejando a un lado los datos que resultan del proceso de regularización, uno de los aspectos más interesantes de las producciones de María consiste en que muchas de sus formas verbales presentan diversas variantes, muchas de ellas ausentes en la lengua (cf. bota/\*buota/\*buta; \*quero/quiero; \*teno/\*tene/tieno; \*do/doy; \*vo/voy; \*sabo/sé).<sup>5</sup> Variantes del tipo de las tres últimas sobre todo parecen resultar de la acción de procesos rivales de producción de formas verbales que entroncan respectivamente con la aplicación de reglas flexivas (cf. \*do, \*vo, \*sabo) y con la memoria: la aplicación de reglas flexivas daría cuenta de todos los casos de regularización (\*bu(o)ta, \*quero, \*teno, \*sabo, \*do y \*vo), mientras que la producción de formas como sé, voy, doy (y tal vez de quiero y bota) por parte de María parece resultar de algún proceso de selección de formas memorizadas.<sup>6</sup>

Como se observa en formas del tipo de \*vo y \*do características de María, el hecho de que la tendencia a la regularización se produce incluso en aquellos errores que, además de ser morfológicamente mínimos, están asociados a aquellas formas verbales del español que presentan asimismo una configuración morfológica mínima (cf. voy, doy) pone de manifiesto que, en contraposición con el carácter léxico de los errores obtenidos en inglés, el recurso al que con mayor fre-

<sup>5</sup> Si bien tales variantes no abundan en nuestros datos de EL2, nada impide que se produzcan, como en el caso de este estudiante que usa podrá en un ejercicio de elección múltiple y podrá en un ejercicio de conjugación.

<sup>6</sup> A falta de datos que evidencien claramente esta distinción, parece apoyarla en parte el hecho de que a la libertad con que María usa variantes tales como sabo y sé, se contraponga su tendencia a producir sabo tras oír alguna forma del verbo saber que presenta la raíz sab- (cf. López Ornat et alii: 374). En el mismo sentido, a pesar del interés aparente que reviste el verbo poner debido a la variedad de sus formas (cf. poner (2,11)/poné (2,00/2,01)/pompar (2,06)/pompá (2,05); ponco (1,11)/te popo (2,01)/pombo (2,02)/me pompo (2,03/2,04)/pongo (2,05/3,09/3,10/3,11); pomnes (2,00); ponen (3,09); (para que) pompe (2,03) se pompó (se puso) (2,09); pómpalo (2,11)/ponémelas (3,11); pompa (2,03/2,07)/pom/pon (2,08); pompando (2,039)), no parece que la disparidad de estas últimas sea el efecto de la selección léxica (o, más específicamente, de una memorización defectuosa). Igual que ocurría antes con los pares mínimos de verbos mencionados en la nota 3, las variantes parecen resultar de un proceso de regularización definido en torno a dos bases diferentes, poner (cf. ponémelas, ponco, pomnes, pongo, ponen, pon) y pompar (cf. pompo, pompa, pompe, pompando, se pompó), si bien queda por determinar la relación que contraen estas últimas.

cuencia acuden los aprendices para flexionar los verbos españoles son las reglas flexivas de formación de palabras. A pesar de que no hemos encontrado casos tan marcados en los datos relativos al español L2, cabe pensar que todos los casos de regularización reciben el mismo tipo de explicación en ambos tipos de errores. En este sentido la regularización no parece funcionar de la misma manera en las lenguas inglesa y española: en la primera es el efecto de la aplicación de una única regla flexiva, mientras que en la segunda consiste en un recurso de carácter más abstracto que subsume a reglas flexivas muy diversas. De ahí la dificultad que hay en caracterizar como sustitución de una forma (ir)regular por otra aquellos errores que no resultan de la regularización (cf. García Parejo y Ambadiang, 1996). En otras palabras, todos los errores del español están asociados a algún proceso de regularización y, en caso de haber memorización o selección, esta última no actúa sobre formas verbales completas como ocurre en inglés, sino que concierne exclusiva o esencialmente a raíces verbales.

El hecho de que, a excepción de verbos como sé, voy, doy, todas las formas verbales, incluso aquellas de participio pasado que se podrían caracterizar como supletivas (cf. escrito, devuelto, muerto, puesto, visto), presentan alguna desinencia favorece la tendencia de los aprendices a recurrir a la regularización. Notése sin embargo que si bien dicha tendencia resulta de un proceso de reconocimiento de la estructura interna de las formas verbales, es decir de su cotejo, la complejidad morfológica no implica transparencia en todos los casos, como se puede observar en formaciones del tipo de sepo y ponguí obtenidas a partir de sé (1ª persona de singular del presente de indicativo de saber) y de pongo/ponga (1ª persona del indicativo/1ª o 3ª persona singular del presente de subjuntivo de poner) (cf. Schnitzer, 1997). Sugerimos que las formas que sirven de bases a tales formaciones se comportan como raíces en su integridad (cf. sé-) o hacen intervenir su raíz en dichos procesos debido precisamente al carácter anómalo de esta (cf. estuvíamos).<sup>7</sup> De acuerdo con esta última observación, estos dos tipos de bases tendrían el mismo doble estatuto en la gramática: su primer uso en sé, pong-o/a, estuvimos, etc. resultaría de la selección léxica, igual que los errores del inglés, mientras que en sepo, ponguí, etc. se trataría más bien de la combinación errónea de la raíz típica de un tiempo verbal determinado con la desinencia de otro tiempo, es decir de un hecho típicamente morfológico (cf. nota 12).

Importa subrayar que si bien en estos casos resultan determinantes los procesos de formación de palabras mediante reglas flexivas, las formas resultantes son

---

<sup>7</sup> Esta situación no es específica al español. Según Walker (1994), numerosas formas verbales del francés de Canadá se obtienen erróneamente a partir de verbos monosilábicos que se caracterizan por cierta opacidad morfológica.

parte de un sistema cuya estructura interna resulta de la distribución tanto de los lexemas verbales en conjugaciones como de los esquemas acentuales, raíces y desinencias en tiempos, números y personas verbales. Así, por ejemplo, los tiempos comparten el esquema acentual (cf. presente, imperfecto, indefinido, futuro, condicional) independientemente del modo y de la conjugación (Ambadiang, 1993). Asimismo, las llamadas personas fuertes (menos extensas) comparten raíz y esquema acentual (cf. tiemblo, tiembra(s/n) frente a temblamos, tembláis por ejemplo). Datos como los de (7) por ejemplo ponen de manifiesto que los aprendices tratan de manera separada las generalizaciones relativas a la asignación de acento y aquellas que tienen carácter morfotáctico ya que, además de casos de regularización acentual tales como pusó (puso; EL2), a veces correlativos a la regularización morfológica (como en vení, condució (vine, condujo; EL2)), la variación característica de las soluciones morfotácticas reflejadas en errores relativos a la conjugación, (cf. sentí/senté; preferé/preferí), la raíz (se duermió/durmió), la persona (se cayó/cayó), no se ve acompañada por cambios acentuales.<sup>8</sup>

(7) a. EL2

me sentí/sienté (senté)	se sientó (sentó)
me du(e)rmí (dormí)	se duermió (durmió)
me caé (caí)	despertí (desperté)
se negó (negó)	preferé (preferí)
elegió (eligió)	recebí (recibí)
podarías (podrías)	alegría (alegraba)

b. EL1

se cayó (se cayó)	se pompó (puso)
-------------------	-----------------

#### 4. Implicaciones para la organización del componente morfológico

La asimetría que se produce entre la similitud del inglés y del español en lo que se refiere a la distribución de sus irregularidades y, en último término, a la organización de su flexión verbal en general, y la disparidad que se observa en cuanto a los errores que se producen en el marco de cada uno de estos dos siste-

---

<sup>8</sup> La consistencia con que los aprendices asignan el acento se observa más claramente en formaciones, que resultan muy extrañas por su alejamiento de la base, tales como satisfacción (satisfizo) o pompó (puso) por ejemplo. Queda por ver en qué medida interactúan el acento y la morfotáctica en errores que resultan de confusiones relativas a la persona, por ejemplo cogí por cogió en las producciones de María.

mas plantea diversos interrogantes. En nuestro caso interesa determinar sobre todo en qué medida dicha disparidad no es el efecto de la distinta organización interna de estos últimos, lo que supone cuestionar la similitud establecida entre ellos y, en general, la dicotomía morfológica regular-irregular tal como se ha caracterizado en la primera sección, es decir considerarla exclusivamente como el efecto de las categorías usadas para describir la irregularidad o, en caso de admitirse la similitud, de las diferencias ya señaladas en relación con la configuración de las formas verbales y con la riqueza relativa de ambos sistemas. Tales interrogantes no se suelen plantear en aquellos trabajos que se ocupan de la representación mental de la morfológica flexiva o de los aspectos psicológicos de esta última, sea porque dichos trabajos dan una caracterización translingüística uniforme de dicho subcomponente, extendiendo los resultados obtenidos en el estudio de la morfológica flexiva del inglés en lo que se refiere a la dicotomía morfológica regular-irregular a otras lenguas (cf. Pinker y Prince, 1994)<sup>9</sup>, o porque a pesar de rebatir las generalizaciones descriptivas de los análisis experimentales basados en la flexión inglesa tienden a limitar sus críticas a estas últimas, atendiendo más bien poco a las implicaciones teóricas y psicológicas de sus críticas más allá de la inclusión del concepto de clase verbal en sus conclusiones.<sup>10</sup>

#### 4.1. *Redes asociativas en el verbo inglés y español*

A pesar de sus divergencias los modelos de representación psicológica de la morfológica flexiva (modulares o duales, analógicos y conexionistas) coinciden en incluir, bajo nombres a veces dispares, un componente reticular en la modelización que proponen de ella. Si bien la llamada «red asociativa» reviste interés des-

---

<sup>9</sup> Uno de tales modelos es el llamado modelo dual o modular que Orsolini y Marslen-Wilson (1997: 40) por ejemplo consideran adaptado (tuned) a características de la flexión verbal inglesa tales como la nitidez con que se distinguen las formas regulares e irregulares y la opacidad morfológica característica de las formas irregulares de pasado. Diversos estudiosos lamentan este hecho que algunos asocian con lo que llaman anglocentrismo, dada la relativa pobreza de la morfológica flexiva del inglés (cf. Sánchez Miret et al., 1998 por ejemplo), si bien cabe que tal pobreza explique en parte el uso del inglés en las primeras elaboraciones de los modelos conexionistas por ejemplo, en contraste con el cambio significativo que conlleva el paso de modelos basados en el concepto de paradigma a otros basados en el de red asociativa o de esquema (cf. Bybee en sus diferentes trabajos por ejemplo).

<sup>10</sup> Es el caso, por ejemplo, cuando trabajos como los de Orsolini y Marslen-Wilson (1997) y Orsolini, Fanari y Bowles (1998) concluyen recalcando que los resultados de su análisis de las formas de pasado en italiano sugieren que en su estado actual el modelo dual o modular no produce las predicciones adecuadas para una lengua que, como el italiano, presenta clases verbales o conjugaciones.

criptivo y alcance explicativo diverso en los diferentes modelos, en general estos últimos dan una caracterización bastante uniforme de ella: (i) las palabras que la conforman están incluidas en el lexicon (en oposición a las formas regulares (en los modelos duales) o no (en los demás modelos, que otorgan el mismo estatuto a todas las piezas léxicas)), (ii) presentan una marcada similitud o proximidad fonológica que hace posible el vínculo reticular entre ellas (Orsolini et al., 1998: 426) y (iii), en el modelo de Bybee, contraen además relaciones de carácter semántico, e incluso morfológico en caso de producirse a la vez entre ellas similitud o proximidad fonológica y semántica (1988: 126-127, 1994: 248-250). En la medida en que la oposición de las formas regulares e irregulares en que se basan nuestras observaciones entronca con los llamados modelos duales, nuestras reflexiones se centrarán en estos últimos. Antes comentaremos brevemente el modo en que se acomoda la red asociativa a los dos sistemas verbales considerados aquí.

A este respecto cabe destacar en primer lugar que las características aducidas antes respecto del componente reticular no revisten la misma importancia. Así, diversos trabajos destacan la importancia primordial de la caracterización o de la similitud fonológica en los modelos conexionistas, cuya red está conformada por piezas léxicas fonológicamente similares (Orsolini et al., 1998: 426; Sánchez Miret et al., 1998), y en modelos analógicos que, como el de Bybee por ejemplo, asocian la relación o similitud fonológica a la conexión semántica que contraen las piezas léxicas consideradas.<sup>11</sup> Según acabamos de ver, en los demás modelos reticulares las conexiones parecen motivadas fundamentalmente en la similitud fonológica de las piezas léxicas que integran la red, lo que dificulta la explicación de aquellas que contraen relaciones de similitud o proximidad semántica pero no fonológica (cf. ir/voy/fui). Como veremos en la última sección, esta limitación, extensible en su interpretación morfológica al modelo de Bybee, se debe esencialmente a la importancia que adquiere la semántica en aquellos casos en que no existe identidad fonológica entre las formas consideradas.

El cotejo tanto de los sistemas verbales del inglés y del español como de los errores que les son característicos pone de manifiesto que el uso del concepto de red asociativa está justificado para dar cuenta de aquellos sistemas en que inter-

---

<sup>11</sup> Es lo que parece desprenderse de las siguientes observaciones de Bybee (1988), por ejemplo «[...] degree of relatedness among words [is] primarily determined by the number and types of semantic features shared. The degree of phonological similarity often parallels the degree of semantic relations» (pág. 131); «[the network model] allows the identification of phonological relations even in the absence of a clear semantic relation» (pág. 138); «the degree of phonological connection reflects the degree of semantic connection» (pág. 139). Por su parte, los estudiosos que proponen los modelos modulares no parecen haberse preocupado por dar una caracterización específica del componente reticular (cf. Bybee, 1995).

viene la selección léxica o la memoria. Es el caso con el inglés, por ejemplo, donde el contraste de las formas regulares e irregulares se establece sobre la base de la presencia y ausencia de desinencia de pasado en el verbo flexionado y, por otro lado, la opacidad morfológica de las últimas requiere que sean memorizadas en su integridad, al contrario de lo que ocurre con las formas regulares. Ello parece recibir confirmación del reducido número de formas inexistentes que son de esperar en principio de experimentos tales como el de Bybee y Slobin (1982); (sólo 3 de 46 errores; cf. Bybee, 1988: 125, n.6). En contraposición, el hecho de que incluso las formas verbales españolas más irregulares o de menor extensión presentan alguna alternancia, y por oposición a otras formas alguna desinencia y transparencia morfológica, asemeja los verbos regulares e irregulares en lo que se refiere a su configuración morfológica, al otorgarles a todos complejidad y estructura interna (cf. Orsolini y Marslen-Wilson, 1997). Ello explicaría los numerosos errores que resultan en formas inexistentes en español. Otros hechos que parecen confirmar la relevancia de la memoria para la morfología irregular del verbo inglés son la existencia de dobles o tripletes en el pasado de algunos verbos, la suplenia total y el cambio cero. Según Pinker y Prince (1994: 342), la existencia de dobles y tripletes que combinan formas regulares e irregulares (cf. burned/burnt, de burn; cleaved/clove/cleft, de cleave), requiere la memorización de estas últimas debido precisamente a que compiten entre ellas. Asimismo, tanto la suplenia total como el cambio cero suponen la sustitución de una palabra completa por otra y, en este sentido, no conllevan las operaciones morfológicas de afijación típicas de la morfología regular en inglés. Por lo contrario, como señalamos en la sección anterior, la casi inexistencia de dobles en un sistema morfológico relativamente más rico que el inglés (a excepción de algunos como plació/plugo, de placer o respondí/repuse, de responder; cf. RAE, 1973: 293, 308), la ausencia de cambio cero y el carácter parcial de la suplenia típicos del verbo español parecen apelar más a procesos de afijación que a la selección léxica. En otras palabras, no parece que el concepto de red pueda dar cuenta de los procesos que se observan tanto en la morfología irregular como en los errores típicos del español.

#### 4.2. Paradigma y lexicón

Acabamos de observar que si bien la red asociativa da cuenta de los hechos típicos de la morfología del verbo inglés, tal no es el caso con el verbo español. Esta diferencia resulta esencialmente del contraste que se produce entre la complejidad y transparencia tanto formal como «(morfo)semántica» del verbo español

en general y la opacidad de las formas irregulares del inglés. El hecho de que esta característica es común a los verbos irregulares y a los errores típicos del español nos ha inducido a sugerir que estos últimos resultan por lo menos en parte de la aplicación de reglas flexivas. Más aun, si se admite que los errores ponen de manifiesto aspectos esenciales de la organización interna de los sistemas morfológicos, aquellos que hemos observado en relación con el sistema verbal español revelan que este último presenta una complejidad interna mayor de la supuesta en la red asociativa. Sugerimos que esta complejidad resulta del efecto conjunto de las diversas variables que intervienen en los errores de los aprendices.

(8)	Variable	Error
	Conjugación	preferé (preferí)/sentí (senté)
	Tiempo	sienta (sentara)/querría (quería)
	Modo	lleguemos (llegamos)/vayamos (fuimos)
	Persona	hubo (hube)/fui (fue) (y al revés)
	Número	vino (vinieron)
	Acento	pusó (puso)
	Raíz/Radical	sienté (senté)/niegó (negó)

Como ponen de manifiesto los datos de (8), cada una de las variables subsume un tipo de información específico cuya presencia en la estructura morfosintáctica de un verbo conlleva algunas modificaciones en su configuración morfofonológica. Así, la conjugación impone no solo alguna vocal característica en el infinitivo del verbo (/a, e, i/ para la primera, segunda y tercera conjugación respectivamente), igual que el modo. Cada tiempo impone desinencias específicas al verbo, del mismo modo que el número, dependiendo de la persona. Asimismo, si bien muchas formas verbales de diferentes tiempos coinciden en su acentuación, cada uno de los tiempos que conforman se caracteriza por un esquema acentual específico (el presente por la acentuación penúltima, el imperfecto y el condicional por la acentuación en columna, es decir en la misma sílaba, etc.). En la medida en que tanto esta información como aquellos elementos que la expresan resultan necesarios para flexionar el verbo español, están presentes no solo en los errores sino también en los verbos regulares e irregulares. Al tratarse de verbos obtenidos por medio de la aplicación de reglas flexivas, su formación depende de la función paradigmática que le asigna un lugar determinado dentro de la estructura interna del paradigma de cada verbo. Dicho de otro modo, la flexión del verbo español depende de la distribución de sus formas dentro de su paradigma, mientras que la flexión de cada forma verbal depende del lugar que la combinación o interacción de las variables morfosintácticas del sistema morfológico estudiado le asigna dentro de su paradigma. Desde este

punto de vista, en caso de haber algún proceso de selección en la flexión verbal del español, se le puede caracterizar como «selección (intra)paradigmática», en la medida en que concierne elementos subléticos tales como las raíces (y las desinencias), muchos de los cuales aparecen sólo en la conjugación.

De acuerdo con las variables observadas, diversos tipos de relaciones se producen dentro del paradigma de un verbo determinado. Pueden tener que ver con la persona (cuando se usa la primera persona por la tercera y al revés), o con la persona y el número (cuando estuvemos y gustaréis se forman sobre estuve y gustarás, o se usa la tercera persona del plural por la del singular por ejemplo), el tiempo, el modo, la propia conjugación y el acento. Las formas verbales resultan del efecto combinado de la acción aislada de cada variable que presenta cierta relevancia al nivel paradigmático (conjugación, tiempo, acento) o, en términos generales, de la interacción de las diversas variables incluidas en (8). La relación que resulta de dicha interacción, típicamente morfológica, da cuenta de procesos de nivelación como el que se observa en la forma de segunda persona de singular del indefinido típica de algunos lectos (cf. dijistes, comistes), en la tendencia a formar la tercera persona de plural del indefinido (dijon) a partir de la de singular (dijo) en algunas zonas (cf. dijeron), y en la acentuación columnar del presente característica de algunos dialectos (cf. cánton, cánta(s/n), cántamos, cántais) por ejemplo. Una prueba de que tales cambios se deben a razones estrictamente morfológicas y no al modo en que están estructuradas las redes asociativas, es que no resultan de la proximidad semántica, como pone de manifiesto la convergencia de los verbos ir y ser en el pretérito o indefinido, cuyas formas comparten, ni de la similitud fonológica, como evidencia el hecho de que la acentuación columnar no afecta a aquellas formas que a pesar de ser idénticas a las del presente pertenecen a otros paradigmas temporales como el indefinido. El hecho de que la proximidad semántica y la similitud fonológica distan de constituir razones suficientes y necesarias para que se produzcan relaciones morfológicas cuestiona la identificación que establecen los modelos reticulares entre las relaciones típicas de la flexión verbal y las puramente asociativas, al resaltar el carácter estrictamente morfológico de las primeras (cf. Napps, 1989). Según Pounder (1992), resulta difícil explicar tales relaciones y los cambios señalados antes de manera no arbitraria si consideramos las formas flexionadas como meras combinaciones de raíces y desinencias verbales o como formas no analizadas que tienen cada una su propia entrada léxica. Asimismo, la observación según la cual las formas flexionadas de una palabra están distribuidas a lo largo de un continuo que tiene en sus dos extremos los componentes paradigmático y léxico (abstracto y morfológico el primero y léxico el segundo), cuya relevancia varía según el lexema considerado en cada caso, se puede extender a los propios sistemas morfológicos.

Desde este punto de vista, el español se colocaría en el extremo de morfología máxima (para un léxico mínimo), mientras que el inglés ocuparía el otro extremo, caracterizado por una morfología mínima (motivada tal vez únicamente en la macroestructura del sistema verbal en su conjunto (macroparadigma), con una intervención más notable y evidente del lexicón). Esta distribución casa con el hecho de que las irregularidades y los errores típicos del español resultan (por lo menos en parte) de la aplicación de reglas flexivas de formación de palabras al presentar todos alguna desinencia, mientras que la opacidad de las formas irregulares y erróneas del inglés requiere que sean memorizadas, es decir que les otorga estatuto léxico y no morfológico, algo que parece recalcar la escasez de formas inexistentes en los errores del inglés.<sup>12</sup>

## 5. Conclusión

En las líneas anteriores hemos intentado comparar los sistemas verbales del inglés y del español a la luz de los errores cometidos por hablantes nativos y aprendices respectivamente, partiendo de la hipótesis de la existencia de alguna correlación entre error e irregularidad. Si bien la mayoría de los errores resultan de la regularización de formas irregulares en ambas lenguas, hemos observado que, a diferencia de lo que ocurre en inglés donde muchos errores se explican por la selección léxica, el sistema español se caracteriza por la existencia de diferencias parciales entre formas verbales y por lo que hemos llamado selección (intra)paradigmática. Entre los hechos que parecen poner de manifiesto el carácter no léxico de la morfología española, destacan la ausencia de procesos tales como el cambio cero y la suplencia total, la casi inexistencia de dobles flexivos y la ausencia de fusión, dada la complejidad morfológica de la inmensa mayoría de sus formas, incluso aquellas que aparentan una configuración morfológica

---

<sup>12</sup> Las diferencias señaladas respecto de la complejidad y transparencia morfológica no deben hacernos perder de vista que muchas formas morfológicamente mínimas sirven de base para la formación de otras que resultan más complejas, lo que daría pie a su inclusión en el lexicón según algunos estudiosos. Schnitzer (1996: 834-835) recoge por ejemplo sepo (sé), ponguí (puse), pongaste (pusiste), pongó (puso), formados sobre sé y pongo/ponga (raíz pong-) respectivamente. En su estudio sobre procesos de analogía típicos de la flexión verbal en el francés canadiense, Walker (1994: 95 y sgs.) señala, bajo la etiqueta de combinaciones secundarias («recombinaisons»), casos de verbos tales como boivait, prenerai, soyant, savraient, verreriez, croivent, onvaient, sontaient (por huvait, prendrai, étaient, sauraient, verriez, croient, avaient, étaient), que se obtienen de formas verbales mínimas, como queda eloquentemente ilustrado en los dos últimos ejemplos, basados en la tercera persona de plural del presente del verbo avoir (ont) y être (sont) respectivamente.

mínima. Estas diferencias y la distribución de los errores típicos de ambos sistemas parecen consistentes con las diferencias que hemos señalado en la organización interna de estos últimos, así como con nuestras observaciones en lo que se refiere tanto a la representación que pueden recibir en la teoría morfológica y en los modelos de representación como a la explicación de los propios errores.

A falta de experimentos diseñados con el objeto de comprobar de manera precisa y rigurosa las relaciones que puedan existir entre lo (intra)paradigmático y lo léxico, las reflexiones que conforman este trabajo más bien exploratorio y programático inducen a añadir a la justificada afirmación de Bybee (1980b, 1994) y Bybee y Brewer (1980), según la cual la (ir)regularidad sólo se puede caracterizar de manera no trivial en el marco específico de cada lengua, lo que parece ser su consecuencia lógica, a saber que la organización del componente morfológico puede en principio variar de una lengua a otra. Dicho de otro modo, si bien la regularidad puede recibir una caracterización translingüística uniforme, resulta necesario adaptarla al marco específico de cada lengua específica para poder dar cuenta de la irregularidad característica de esta última. Este principio parece explicar la asimetría señalada reiteradamente entre la similitud (que ahora podemos considerar sólo aparente) de los sistemas verbales del inglés y del español en lo que se refiere a su organización interna y la disparidad de los errores a los que da lugar esta última. Tal asimetría tiene que ver con el hecho de que la organización interna de estos sistemas resulta diferente y, por consiguiente, no permite la misma caracterización de la regularidad e irregularidad en ambos.

En lo que se refiere a las consecuencias de este cotejo respecto de los aspectos cognitivos de la representación morfológica, cabe decir que, a diferencia del inglés, el español presenta pocas de las características que motivan el modelo dual. Así, no distingue con nitidez las formas regulares e irregulares, tiene un sistema verbal muy complejo cuya organización interna depende de (la interacción de) variables tales como la conjugación, el tiempo, el número, el acento, etc., las formas verbales presentan generalmente alguna desinencia y transparencia interna que motiva la tendencia a la regularización morfológica, es decir a aplicar reglas (a diferencia de lo que ocurre en inglés donde la regularización supone (aplicar una regla para) hacer algo regular) y, por último, no justifica la correlación productividad-regularidad de gran relevancia en el modelo dual al permitir regularizaciones sobre el modelo tanto de la clase productiva, a saber la primera conjugación, como de las demás (segunda o tercera). En conjunto estas variables justifican a su vez la existencia, en el sistema verbal del español, de una estructura que hemos caracterizado como (intra)paradigmática y que resulta de relaciones propiamente morfológicas y distintas de las que son típicas de la llamada red asociativa. Con todo, las intuiciones que nos ha proporcionado esta exploración respec-

to del comportamiento del español y del inglés requieren estudios más ambiciosos y de mayor rigor para precisar los aspectos psicológicos de la organización de la flexión verbal.

## Bibliografía

- AMBADIANG, T. (1993): *La morfología flexiva*, Madrid, Taurus.
- BYBEE, J.H. (1980a): «Child morphology and morphophonemic change». En *Historical morphology*. FISIÁK, J. (ed.), 157-187, The Hague, Mouton.
- BYBEE, J. (1980b): «Morphophonemic change from inside and outside the paradigm», *Lingua*, 50, 45-59.
- BYBEE, J.L. (1985): *Morphology: A study of the relation between meaning and form*, Amsterdam, John Benjamins.
- BYBEE, J.L. (1988): «Morphology as lexical organization». En *Theoretical morphology*. HAMMOND, M. y NOONAN, M. (eds.), 119-141, Orlando, Academic Press.
- BYBEE, J.L. (1991): «Natural morphology: the organization of paradigms and language acquisition». En *Crosscurrents in second language acquisition and linguistic theories*. HUEBNER, T. y FERGUSSON, C.A. (eds.), 67-91. Amsterdam, John Benjamins.
- BYBEE, J. (1994): «Productivity, regularity and fusion: how language use affects the lexicon». En *Trubetzkoy's orphan*. SINGH, R. (ed.), 247-269, y 280-283 Amsterdam, John Benjamins.
- BYBEE, J. (1995): «Regular morphology and the lexicon», *Language and Cognitive Processes*, 10, 5, 425-455.
- BYBEE, J.L. y BREWER, M.A. (1980): «Explanation in morphophonemics: changes in Provençal and Spanish preterite forms», *Lingua*, 52, 201-242.
- BYBEE, J.L. y SLOBIN, D.I. (1982): «Rules and schemas in the development and use of the English past tense», *Language*, 58, 265-289.
- BYBEE, J.L. y MODER, C.L. (1983): «Morphological classes as natural categories», *Language*, 59, 2, 251-270.
- BYBEE, J.L. y NEWMAN, J.E. (1995): «Are stem changes as natural as affixes?», *Linguistics*, 33, 633-654.
- CARSTAIRS-MCCARTHY, A. (1995): «Paradigmatic structure: inflectional paradigms and morphological classes». En *The handbook of Morphology*. SPENCER, A. y ZWICKY, A.M. (eds.), 322-334, Oxford, Blackwell.
- CLASHEN, H. et al. (1997): «Morphological structure and the processing of inflected words», *Theoretical Linguistics*, 23, 3, 201-249.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. (1990): *Análisis de errores e interlengua en el aprendizaje del español como lengua extranjera*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

- GARCÍA PAREJO, I. y AMBADIANG, T. (1996): «Lo paradigmático en el sistema verbal de los estudiantes de español L2: implicaciones teóricas y pedagógicas». En *Estudios sobre la adquisición del castellano, catalán, eusquera y gallego*: PÉREZ PEREIRA, M. (ed.), 721-733, Universidad de Santiago de Compostela.
- GARCÍA PAREJO, I. y AMBADIANG, T. (en preparación): «Observaciones sobre los modelos cognitivos de representación morfológica».
- GOAD, H. (1994): «Productivity, derivational morphology and atypical populations: Comments on Bybee». En *Trubetzkoy's orphan*. SINGH, R. (ed.), 270-279, Amsterdam, John Benjamins.
- LÓPEZ ORNAT, S. et al. (1994): *La adquisición de la lengua española*, Madrid, siglo XXI.
- NAPPS, S. E. (1989): «Morphemic relationships in the lexicon: Are they distinct from semantic and formal relationships?», *Memory and Cognition*, 17, 6, 729-739.
- ORO, C. (1978): «¿Son válidos los criterios de regularidad e irregularidad aplicados al verbo español?», *Revista Española de Lingüística*, 8, 2, 361-371.
- ORSOLINI, M. y MARSLER-WILSON, W. (1997): «Universals in morphological representation: evidence from Italian», *Language and Cognitive Processes*, 12, 1, 1-47.
- ORSOLINI, M.; FANARI, R. y BOWLES, H. (1998): «Acquiring regular and irregular inflection in a language with verb classes», *Language and Cognitive Processes*, 13, 4, 425-464.
- PINKER, S. (1993): «Rules of language». En *Language Acquisition. Core Readings*. BLOOM, P. (ed.), 472-483, Nueva York, Harvester Wheatsheaf.
- PINKER, S. y PRINCE, A. (1994): «Regular and irregular morphology and the psychological status of rules of grammar». En *The reality of linguistic rules*. LIMA, S.D. et al. (eds.), 321-351, Amsterdam, John Benjamins.
- POUNDER, A. (1992): «Structural properties of the morphological paradigm», *Chicago Linguistic Society*, 28, 443-456.
- QUIRK, R. y GREENBAUM, S. (1973): *A university grammar of English*, Londres, Longman.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- SÁNCHEZ MIRET, F. et al. (1998): «Connectionism vs. rules in diachronic morphology», *Folia Linguistica Historica*, XVIII, 1-2, 149-182.
- SANKOFF, D. et al. (1990): «The case of nonce loan in Tamil», *Linguistic Variation and Change*, 2, 71-101.
- SCHNITZER, M.L. (1996): «Knowledge and acquisition of the Spanish verbal paradigm in five communities» *Hispania*, 79, 4, 830-844.
- STUMP, G. (1991): «A paradigm-based theory of morphosemantic mismatches», *Language*, 67, 4, 675-725.
- WALKER, D.C. (1994): «Patterns of analogy in the Canadian French verb system», *French Language Studies*, 5, 85-107.